

antebrazos, un animal: del lado izquierdo un perro regularmente dibujado, y del derecho un venado que representa llevar encima á un hombre, que fué destruído con ácido sulfúrico, temeroso el reo de que interpretáramos la significación de su tatuage. La operación dejó una cicatriz indeleble y algunos rasgos de la figura aludida. Este reo pagó porque lo tatuaran; ya hemos hablado de él en otro lugar.

Un homicida tiene en el antebrazo izquierdo un tatuage que representa la insignia nacional, y que figura en la plancha III con el número XII. Si hemos de creer al reo, se hallaba en estado de embriaguez cuando se le hizo el tatuage; la operación fué sin su consentimiento y debido sólo á la voluntad del tatuador.

Otro tatuage de la misma representación decora el antebrazo izquierdo del homicida número 245. Figura también el águila mexicana. Dice el reo que quiso se la pintaran en recuerdo de las muchas que hay en su distrito, las que con frecuencia se paran en las cruces del camposanto. Debemos advertir, por sólo el deseo de no asentar una inexactitud, que esta sencilla relación no se refiere al águila real que habita en las regiones montañosas de la Huasteca Potosina, sino al simple aguilucho que tanto abunda en los distritos del sur. Esta figura XXXIV, plancha VIII, es también un signo de libertad, por la representación simbólica que tiene en nuestro escudo de armas nacionales, sin que por esto se separe de la clasificación de los tatuages decorativo-representativos.

La figura LXXI de la plancha XII corresponde al homicida 335, que tiene figurado en el antebrazo derecho un tigre, al cual puso el respectivo nombre para que no se confundiera con otro animal.

El contraste que hacen los tatuages de este delincuente es notable: trae, como dijimos en otro lugar, en la región precordial una custodia con sus ángeles, y en el antebrazo ya dicho, el animal carnívoro, que quizá más simpatiza con sus instintos sanguinarios. Él solicitó que le pintaran el tigre, como también el signo religioso que había de llevar en el pecho. Cuando le propuse borrarle sus tatuages, aceptó de buen grado, y aun se sintió contrariado al ver que la leche de higuera no daba el resultado apetecido.

El homicida 274, de quien ya hablamos al tratar de los signos religiosos y eróticos que se encuentran en la plancha IX, tiene en el antebrazo derecho, además del Santiago que en su oportunidad

indicamos, dos palomas, que significan sin duda el amor de que estaba poseído hacia las queridas ó novias, representadas por las mujeres desnudas que se ven en la misma plancha.

Los ladrones son también dados á la representación de animales, aunque con menos frecuencia que los homicidas. El salteador núm. 23 tiene en el antebrazo izquierdo un coyote (así lo llamó el reo), que se tatuó él mismo, según dice, sin tener por objeto darle una significación simbólica. Lo mismo sucedió con el ladrón tantas veces citado núm. 251, cuyos tatuages ocupan las planchas V y VI. Este reo, entre los tatuages de mujeres que tiene en distintas partes de su cuerpo, trae en la región mamaria derecha un venado, que calcaron en su piel de una marca de papel Génova. Dicho animal, que se observa con alguna frecuencia entre los tatuages de nuestros delincuentes, tiene también su significación simbólica de libertad entre algunos presidiarios, aunque esta declaración no la hemos obtenido sino de un solo individuo, de quien hablamos ya.

En otro lugar hablamos del ladrón M. Reyes, muy dado al tatuage de todo género (sus figuras ocupan toda la plancha XI); entre éstas existen la de un caballo y un gato, aunque el último parece más bien un león; pero hay que conformarse con el nombre que le da el portador, ya que, por lo malo del dibujo, tanto puede ser uno como otro. El reo citado tiene el caballo y el gato en el antebrazo derecho, así como la figura que representa al diablo con el nombre de Birján, de la que hablaremos después; tiene, además, un venado en el antebrazo izquierdo. Ya dijimos que este delincuente dirigió la maniobra de su tatuage, indicando cuáles habían de ser las figuras y qué regiones habían de ocupar. No proporciona datos acerca de aquellos animales, y parece que sus figuras sólo son debidas al hábito de vivir entre ellos, pues es jornalero, y como todos los de su oficio, vive en una choza de paja ó de palma, en medio del campo. Le propuse borrarle sus tatuages, y me manifestó el deseo de conservarlos, deseo que respeté, conformándome en esto á los principios de Variot.

La inscripción de números para significar una época de la vida, no es frecuente en nuestros criminales; sólo en dos delincuentes de ataques á la propiedad encontramos las inscripciones de fechas, que deben tener para los portadores recuerdos probablemente amargos, de algún día de su existencia, de la época en que esperan obtener su libertad ó del día en que se tatuaron; pues como se gra-

ban dichas fechas en el cuerpo durante su estancia en la cárcel, es probable que indiquen el plazo en que ellos deben saldar sus cuentas con la sociedad que los hizo responsables de sus acciones, por el solo hecho de formar parte del organismo social, cualesquiera que hayan sido las condiciones fisio-psicológicas de sus autores.

El dibujo representado en la plancha IX núm. L, pertenece al reo de asalto y robo Gumesindo Sánchez, quien tiene en el antebrazo derecho grabadas las iniciales de su nombre, seguidas de la fecha «12 de Mayo de 94.» Este preso solicitó que lo tatuaran, pero no quiso aclarar el significado de sus figuras. Probablemente la fecha se refiere á la época de su prisión, para recordarle el tiempo que debe durar su condena.

En iguales circunstancias se encuentra, de seguro, el reo de robo Adalberto Ramírez, cuyo tatuage se encuentra representado en la plancha XIII, figura LXXVIII. Este delincuente tiene, como el anterior, en el antebrazo derecho, las iniciales de su nombre, y abajo de ellas, con números grandes, la fecha «1888.» Dice el reo, lo que no es creíble dada la edad de 19 años que contaba cuando se tatuó, que él mismo se pintó en su casa sin saber lo que hacía, y aun fué reprendido por su padre; pero no quiso dar explicación de lo que significa la cifra citada, por lo que suponemos que se refiere á algún acontecimiento notable de su vida, ó lo que es más probable, que señala la época de alguna prisión anterior á la que ahora sufre. Le propuse borrarle el tatuage, dándole á entender que es algo dolorosa la operación, y no obstante esta circunstancia, aceptó que quitara de su cuerpo esa marca, que *sólo los animales traen*: términos que usó para expresarme su consentimiento.

La tercera inscripción de fecha corresponde al reo de lesiones Juan Hernández, cuyo tatuage se ve en la plancha IV, bajo el número XXI *bis*. El sentimiento de imitación hizo á este hombre solicitar que lo tatuaran, y pidió que le grabaran en el antebrazo izquierdo su nombre con una cruz, y en el derecho dos cruces con la fecha del día en que se tatuó.

Hay que notar que en los tres reos que tienen fechas, precede á éstas el nombre, lo cual me hace suponer un fenómeno de asociación de tiempo y de lugar, entre el nombre del reo y la fecha que lleva.

Las figuras de hombres que están comprendidas entre los tatuages *decorativo-representativos*, corresponden igualmente á reos

de delitos contra la propiedad; el primer tatuage de esta clase es el del núm. 270, y está representado en la plancha I, figura V. Como hemos dicho en otro lugar, este individuo sostiene que, estando en completa embriaguez, lo llevaron á la cárcel: fué tatuado durante el sueño congestivo, y que, por lo mismo, ignora la significación de la figura que tiene en el antebrazo derecho. Tal aseveración, como lo hicimos ver, carece de fundamento, pues parece que la figura representa un agente de seguridad pública, al que, por venganza, le puso un pie de gallo, y lo conservó en su cuerpo, para no olvidar que tiene cuentas pendientes con él.

Idéntico móvil parece que impulsó al ladrón núm. 50 *bis*, á tatuarse la figura XXX, plancha VII, que tiene en la cara posterior del antebrazo izquierdo, y que representa un *charro*, que fué despojado de su vestido por el ladrón aludido; y en recuerdo de su hazaña, se lo retrató, y se pintó en la cara posterior del antebrazo derecho esta inscripción ridícula: «No soy, pero me. . . .» Hubiera completado el tatuador la frase, añadiendo la palabra «parezco,» si las circunstancias que ignoramos le hubieran permitido hacerlo.

La tercera figura que representa un hombre, forma parte de la escena de cacería que se ve en la plancha IX con el núm. XLVIII. Este tatuage corresponde á un homicida, y no parece hacer alusión á su delito; es probable que el dibujo sea la representación de algún hecho de su vida de libertad con el cual quiso decorarse.

VI. Tatuages antirreligiosos.

Llegamos á los últimos signos y símbolos de los tatuages *decorativo-representativos*. Al principio de este capítulo dijimos que el sentimiento religioso de la raza indígena es primitivo, y le sugiere las más obscuras ideas respecto á la divinidad de la religión cristiana que se le hace profesar. El antropomorfismo, en toda su desnudez, se manifiesta con claridad á la escasa inteligencia del indio; por esa razón, al poder de Dios hecho hombre, opone otro poder representado también por un hombre, el diablo, creencia robustecida por la leyenda bíblica de Luzbel, que es lo primero que se le enseña, porque antes de creer, aprende á temer. El indio cree, pues,

en el diablo con sus cuernos y su cola, como la Iglesia lo pinta; y, concediéndole mucho poder, según le aseguran que tiene, le pide su protección, y aún le trae consigo dibujado, como otros un santo, para que lo ayude en sus empresas; pero la creencia en este ser ideal es tan obscura como la que tiene de Dios; y de aquí el contraste que notamos en algunos tatuajes, en los que, al lado de un Santiago ó de una Guadalupana, por ejemplo, hay un diablo con todos los caracteres que la mitología cristiana le ha querido atribuir.

El homicida G. S. lleva en la espalda un gran diablo, representado en la plancha XIV, en la cual está reducido á un tercio de su tamaño, pues el original empieza á nivel de las últimas vértebras del cuello y acaba con las últimas lumbares; tiene, además, como en otro lugar lo dijimos, la imagen de San José, en la región precordial, y un Santiago, en la mamaria derecha. La razón que expone para eludir la responsabilidad de traer consigo un diablo, es que solicitó que le pintaran una Virgen de la Soledad, y, por travesura, le dibujaron el diablo, con esta inscripción: «Es el diablo de G. S.» pero, preguntado si quería que le borrara yo sus tatuajes, se negó redondamente, y aun dijo que tenía gusto en traerlos. Esta negativa prueba hasta cierto punto que el sentimiento antagonista al religioso, tiene fuerza en el espíritu desequilibrado del delincuente, y deja duda sobre si fué travesura la que le hicieron al pintarle el diablo.

Igual cosa pasó con el ladrón José de la Luz López, que tiene buen número de tatuajes, cuyas copias ocupan toda la plancha V, y son del orden erótico y decorativo. Toda su espalda está ocupada por un gran diablo, el cual se encuentra representado en la plancha VI, reducido á los dos tercios de su tamaño. Este delincuente dice que también fué engañado, pues le propusieron pintarle un Santiago, y le tatuaron el diablo. Menos creíble es el engaño en éste que en el anterior, pues se trata de un gran criminal que, antes de delinquir en el distrito de Matamoros (Izúcar), de donde procede, ocupó por mucho tiempo una bartolina en el castillo de San Juan de Ulúa (Veracruz). Era un gran ladrón, y, como dicen que el diablo tiene uñas muy grandes, y en esto se le parecía, quiso sin duda grabar su efigie, para que la influencia fuera más directa y más seguros sus golpes.

En la plancha X tenemos otras dos figuras semejantes á las anteriores, aunque pequeñas: una corresponde al homicida F. J., y

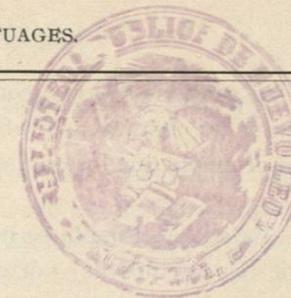
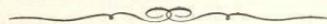
la tiene en la cara anterior del antebrazo izquierdo, figura LVI. Dice este hombre que vió que sus compañeros se tatuaban, y solicitó que le pintaran un Santiago; pero que, no teniendo la figura para calcarla, pidió que le dibujaran el diablo. Sólo por una asociación de ideas por contraste puede creerse en tal aberración de sentimientos, tanto más, cuanto que el reo manifiesta no creer en el diablo, pues dice francamente que si en él creyera, *se le encomendaría* para salir siempre bien en sus empresas; pero el hecho de traer su imagen prueba la creencia en él, y debe desecharse por improbable el que no le hayan tatuado el Santiago por falta de modelo. Pero cuando le propuse borrarle su tatuaje, aceptó gustoso y aun quiso que le hiciera desaparecer toda la figura en una sola sesión, á lo que no accedí por no causarle muchos dolores.

Quien no haya tratado mucho tiempo á los criminales, y no conozca por esto mismo su perversidad, puede creer que lo que dijo el reo á que estamos haciendo referencia, es una verdad; pero lo expuesto por él no fué más que una excusa para atenuar la responsabilidad que supone tener, como portador de su tatuaje, pues he notado que casi á todos los tatuados les apena mostrar una marca, que quisieran ocultar á los ojos de personas que no son de su comunión social.

La figura LIII de la plancha indicada nos muestra otro símbolo semejante al anterior, con el agregado de una calavera que la figura representa llevar en la mano izquierda. Este símbolo diabólico está en la cara anterior del antebrazo izquierdo del ladrón núm. 142, quien manifiesta *con franqueza* que le propusieron tatuarle un diablo, y aceptó con la condición de que fuera en el antebrazo izquierdo, para que, cuando le diera la mano al padre confesor, no le viera tal figura. Este delincuente, como el anterior, dice que no cree en el diablo, y, sin embargo, lleva su imagen para que lo acompañe; le propuse borrarle su tatuaje, y aceptó con la condición de que no había de dolerle la operación, lo cual no fué más que un pretexto para excusarse, porque, al terminar la entrevista, se rehusó.

Por último, en la plancha XI, cuyas figuras corresponden al ladrón núm. 236, y de las que ya nos ocupamos en otro lugar, aparece el mismo símbolo diabólico con el nombre de *Birján*, que tiene en el antebrazo derecho; está señalado con el núm. LXII. A este hombre, como á los anteriores, le propuse borrarle sus marcas, y manifestó deseo de conservarlas.

Por lo expuesto, se vé que el símbolo de que se trata tiene su influencia en el espíritu supersticioso del indio delincuente, por más que diga que no cree en él, pues si así fuera, ni llevaría consigo su imagen ni rehusaría que se le despojara de una influencia que él cree benéfica, dado el poder que le atribuye; aunque, á decir verdad, esta creencia no es sólo patrimonio del indio, delincuente ó no, sino de todo espíritu mezquino é ignorante que, sin conocimiento de los fenómenos de la naturaleza y de sus leyes, sin apreciar la evolución que ha seguido la humanidad, ha aceptado, de grado ó por fuerza, un ser ideal que sólo sirve para cohibir las actividades intelectuales del hombre, y detenerlo en su carrera de perfeccionamiento, que es el fin que persigue.



CAPITULO IX

**División en Distritos del Centro y del Sur,
según la procedencia de los criminales tatuados
en el Estado de Puebla.**



Hay un principio en sociología, fundado en las leyes naturales, que las costumbres de los hombres están determinadas por el medio en que viven. Desentendiéndonos de otros factores que por el momento no nos toca considerar, y atendiendo sólo al clima, que es el elemento que más ha sobresalido en nuestras investigaciones antropológicas, veremos que los delincuentes revelan un carácter étnico en los Distritos de que nos vamos á ocupar, con respecto á sus tatuages.

Por supuesto, que el clima no es la causa exclusiva ó principal del modo de ser moral y físico de los hombres, porque, si así fuera, todos los pueblos de regiones semejantes, tendrían entre sí caracteres también semejantes, y lo contrario sucedería con pueblos cuyos climas fueran diferentes; lo que no es así.

«Es cierto que los climas menos desemejantes pueden ser habitados por razas que lo son más. Los lapones, los esquimales, los negritos, los papúas, ofrecen un doble ejemplo de razas autóctonas diferentes, viviendo una al de la otra bajo el mismo clima. Los antiguos mexicanos, de costumbres tan extraordinariamente crueles, y los antiguos peruanos al contrario, tan poco sanguinarios, eran, sin embargo, dos pueblos de origen común, de civilización igual y sometidos á una misma influencia climática» (Zaborowski).